	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN N°

408

10 JUL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA."

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, las Leyes 115 y 136 de 1994, 715 de 2001, 1551 de 2012; la Resolución 9102 de 2009, los Acuerdos 046 de 2012, 022 de 2013, 058 de 2013; los Decretos 086, 337, 451 de 2014 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, autoriza la creación de mecanismos financieros dirigidos a facilitar el acceso de personas aptas a la educación superior.

Que, el artículo 71 *Ibidem*, establece: "El estado creará incentivos para personas e Instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales, a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".


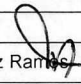
Que, el Municipio de Pitalito a partir del primero (1°) de enero de 2010 fue certificado mediante Resolución N° 9102 del 23 de noviembre de 2009 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y administrará en adelante el Servicio Educativo Local.


Que, en el Plan de Desarrollo Municipal, se estableció como política pública otorgar incentivos a la educación superior a los mejores bachilleres del Municipio de Pitalito.

Que, según Sentencia C-324 de 2009, resulta constitucional y legalmente procedente otorgar subsidios o incentivos en condiciones de igualdad para el acceso a la Educación Superior.

Que, mediante Acuerdo Municipal 046 de septiembre de 2012 y modificado por los Acuerdos 022 del 31 de mayo de 2013, 058 del 30 de diciembre de 2013 y reglamentado por el Decreto No. 337 del 05 de septiembre de 2014, se creó y reglamentó el incentivo a la excelencia académica en condiciones de igualdad para los mejores bachilleres del Municipio de Pitalito Huila, el cual será entregado a los 50 graduandos, egresados de las Instituciones Educativas Públicas o Privadas del Municipio de Pitalito Huila, que hubieren obtenido uno de los 50 puntajes más altos en las Pruebas Saber 11, presentadas durante el segundo semestre del respectivo año escolar.

Que, mediante Acuerdo 058 de 2013, se estableció que el incentivo consistirá en un subsidio equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, destinados a financiar el ingreso a la educación superior y de un (1) salario mínimo legal mensual vigente destinado a financiar el ingreso a la educación técnica o tecnológica, que se entregará anualmente durante el transcurso del programa educativo técnico, tecnológico o profesional elegido por el estudiante, sin que el incentivo supere el término máximo de duración del programa educativo y podrá ser girado directamente a la institución educativa del nivel correspondiente, bien sea oficial o privada o reembolsado al estudiante directamente si es mayor de edad o su representante legal si es menor, siempre y cuando se acredite dentro de los próximos dos semestres siguientes a la fecha del

Proyecto: Jhonatan Ríos Murillo	
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Asesor Jurídico de la SEM	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

grado, la matrícula respectiva en una institución oficial o privada en un programa técnico, tecnológico o profesional, debidamente reconocido por la autoridad competente.

Que, mediante Decreto No. 337 del 05 de septiembre de 2014, se reglamentó los Acuerdos 046 del 05 de septiembre de 2012, 022 del 31 de mayo de 2013 y el 058 del 30 de diciembre de 2013, en donde se determinó: "los requisitos del primero, segundo y siguientes pagos, la forma de pago, y el giro del incentivo a la excelencia académica del Municipio de Pitalito Huila".

Que, mediante Acuerdo 045 del 28 de diciembre del 2016, se modificó el acuerdo 046 del 05 de septiembre del 2012 en su artículo primero, que establece reconocer a los 20 graduados egresados de las Instituciones Públicas y Privadas que hayan obtenido los 20 puntajes más altos en las pruebas SABER 11° (Incluyendo la población indígena, afrodescendiente, víctima de conflicto y población en situación de discapacidad)

Que, es necesario exaltar a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Pitalito que se destacaron por haber obtenido uno de los 20 puntajes más altos en las Pruebas Saber 11 del año 2019

Que, el estudiante **JUAN JOSÉ ALVAREZ LOZANO**, fue reconocido y exaltado como uno de los mejores 20 bachilleres del municipio de Pitalito Huila, durante el año 2019, se hizo merecedor del incentivo a mejor bachiller mediante los acuerdos antes mencionados.

Que, para enaltecer el desempeño alcanzado por los estudiantes de la Instituciones Educativas del Municipio de Pitalito, que se han destacado por haber alcanzado los 20 puntajes más altos a nivel Municipal en las Pruebas Saber 11 del año 2019, la Administración Municipal se ha propuesto reconocer el esfuerzo, dedicación y compromiso de estos estudiantes.

Que, el estudiante **JUAN JOSÉ ALVAREZ LOZANO** se encuentra matriculado en el primer semestre del programa de **INGENIERÍA MECATRÓNICA** en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y acreditó los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 337 del 05 de septiembre de 2014, para obtener el **PRIMER** pago del incentivo a la excelencia académica, tales como: "certificado de matrícula a la Universidad a la que ingresa, fotocopia acta de grado, fotocopia diploma de bachiller, fotocopia puntajes Pruebas Saber 11°, fotocopia cédula de ciudadanía, fotocopia cédula de ciudadanía y RUT de la madre, padre o representante legal, fotocopia registro civil, carta de autorización y certificado cuenta bancaria.

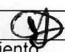
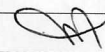
Por lo anteriormente expuesto,


#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: HACER ENTREGA** del incentivo académico a favor del estudiante **JUAN JOSÉ ALVAREZ LOZANO**, identificado con tarjeta de identidad número **1.005.853.604** de Pitalito, de un salario mínimo legal mensual correspondiente al año 2020, por el logro obtenido y que se cancelará mediante el CDP 2020001089 del 17 de junio de 2020 del rubro 23042201080302- Estímulo a Mejores Bachilleres, con BPIN 2019415510007.

**PARÁGRAFO:** El presente incentivo, deberá ser girado a favor de **ANA LEONOR LOZANO FORERO** identificada con cédula de ciudadanía número 28.689.444 de Chaparral, madre del estudiante.

Proyecto: Jhonatan Ríos Murillo 

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Asesor Jurídico de la SEM	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El salario mínimo legal mensual del año 2020 por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$877.802)** que corresponden al **PRIMER** desembolso del incentivo a mejor bachiller, que se cancelará por Secretaría de Hacienda, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 337 del 05 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede recurso de reposición que podrá interponerse ante el Alcalde Municipal de Pitalito, dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

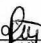




**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

**10 JUL 2020**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal.

  
**CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS**  
 Secretario de Educación.

Proyecto: Jhonatan Ríos Murillo 	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos 
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento 	Firma: 
Firma: 	Nombre : Luisa Fernanda Núñez Ramos
Nombre: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Cargo: Jefe Ofician Jurídica
Cargo: Asesor Jurídico de la SEM	

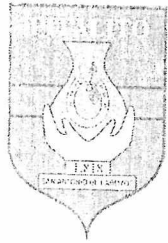
# MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020001089

17/06/2020



### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
23042201080302 110101	A	ESTIMULOS A MEJORES BACHILLERES FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	877,802.00
<b>Total Disponibilidad:</b>			<b>877,802.00</b>

#### OBJETO:

JUAN JOSE ALVAREZ LOZANO-INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADEMICA POR HABER ALCANZADO UNO DE LOS 20 MEJORES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 EN EL AÑO 2019, QUIEN SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA DE INGENIERIA MECATRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. CORRESPONDE AL PRIMER PAGO. CON CODIGO BPIN 2019415510007.

Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION


Responsable: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS

Cargo: SECRETARIO DE EDUCACION

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

  
 DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO  
 Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: JOSE

Modificó:

Fecha de solicitud: 12 de junio de 2020

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM [X]  
Sistema General de Regalías - SGR [ ]

FUNCIONAMIENTO [ ]

INVERSIÓN [X]

SERVICIO DE DEUDA [ ]

Inversión:

Nombre del Proyecto: DESARROLLO DEL PROGRAMA CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL, PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA  
Eje Estratégico: PITALITO SOCIAL, CAPACIDADES CON CALIDAD Componente:  
Programa: CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL Meta de Resultado: Lograr aumentar a 51,4 el promedio de calificación de pruebas saber grado 11 en matemáticas  
Apoyar 80 estudiantes con incentivos para ingreso y permanencia en la educación superior en el cuatrenio  
Meta de Producto: cuatrenio Cod. Banco de proyecto: 2019415510007  
Fecha de Registro: nov-19  
Vo.Bo. Departamento administrativo de planeacion: EMILY TATIANA MUÑOZ CH Fecha: jun-20

Funcionamiento e inversion:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
23042201080302	110101	877,802,00	80 ESTUDIANTES CON INCENTIVOS PARA INGRESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTIMULOS A MEJORES BACHILLERES FUENTE:LIBRE ASIGNACIÓN DE IMPUESTOS

OBJETO CONTRACTUAL

JUAN JOSÉ ÁLVAREZ LOZANO - INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA POR HABER ALCANZADO UNO DE LOS 20 MEJORES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 EN EL AÑO 2019, QUIEN SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA INGENIERÍA MECATRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. CORRESPONDE AL PRIMER PAGO CON CÓDIGO BPIN 2019415510007

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 877,802 Incluye IVA SI [X] NO [ ]

VIGENCIA DEL CDP 3 meses

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESPONSABLE: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS

Ordenador del Gasto

Firma: [Firma]  
Nombres y Apellidos: EDGAR MUÑOZ TORRES  
Cargo: Alcalde Municipal

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción:

Nombre de quien recibe: Firma de quien recibe:

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01 Versión:01	Página 1 de 1 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA, LÍDER DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**


**CERTIFICA QUE:**

Los recursos solicitados corresponden al proyecto denominado:	DESARROLLO DEL PROGRAMA CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL, PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA con código BPIN 2019415510007	
Programa	CALIDAD PARA UN PITALITO IDEAL	
Eje estratégico	PITALITO SOCIAL, CAPACIDADES CON CALIDAD	
Meta de Resultado	Lograr aumentar a 51,4 el promedio de calificación de pruebas saber grado 11 en matemáticas durante el cuatrienio	
Meta producto:	<b>Apoyar 80 estudiantes con incentivos para ingreso y permanencia en la educación superior en el cuatrienio. (no aplica a los beneficiarios de otras estrategias de incentivos de ingreso a educación superior).</b>	
Se debitará a la meta el valor de:	<b>\$877.802</b>	
De acuerdo al objeto:	Incentivo al estudiante	<b>JUAN JOSÉ ÁLVAREZ LOZANO</b>

Pitalito de junio de 2020

**EMILY TATIANA MUÑOZ CH.**  
 Líder de programas y proyectos  
 Secretaría de Educación Municipal

Proyecto: Emily Tatiana Muñoz Ch.  
 Revisó: Emily Tatiana Muñoz Ch.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		D01.01.F03	Página 1 de 1
		Versión 1	25/09/2018
SOLICITUD DEL PRIMER INCENTIVO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA			

Pitalito, 1 de Junio del 2020

Señores:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Área de Calidad Educativa

Pitalito

Asunto: Radicación de documentos para Cobro de primer Incentivo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar los siguientes documentos: PARA EL PRIMER PAGO

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de matrícula de la Universidad a la que ingresa
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia acta de grado
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia diploma de bachiller
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia registro puntaje ICFES
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía del estudiante
<input checked="" type="checkbox"/>	Si el estudiantes es menor de edad se requiere fotocopia de la cédula del padre o de la madre o del representante legal
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia RUT del padre o de la madre que haya presentado fotocopia de la cédula
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia del registro civil.
<input checked="" type="checkbox"/>	Carta autorización si el estudiantes es menor de edad
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado cuenta bancario activa o producto Daviplata, Nequi, entre otras

Observación: Utilizar el estímulo dentro del año siguiente a la culminación de sus estudios de educación media.

Los anteriores documentos con el fin de que se tramite el pago del Incentivo a la Excelencia Académica de Juan José Álvarez Lozano. T.I/ C.C 1.005.853.604

Atentamente,

**Nombre: Ana Leonor Lozano Forero**

Cédula: 28.689.444

Dirección: Condominio La Candelaria Casa B6

Teléfono: 3193541023 - 3233451960




Correo electrónico: analeo444@hotmail.com

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

NÚMERO **1.005.853.604**  
**ALVAREZ LOZANO**

APELLIDOS  
**JUAN JOSE**

NOMBRES  
*Juan Jose Alvarez L.*  
 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-2003**  
**CHAPARRAL**  
 (TOLIMA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**01-JUN-2021**  
 FECHA DE VENCIMIENTO  
**31-ENE-2018 PITALITO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

**O-** **M**  
 G S RH SEXO

*[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALLINCO VACA

INDICE DERECHO



A-1906100-00988346 M-1005853604-20180321 0060209672A 1 48437788

*[Handwritten mark]*

**REPORTE DE RESULTADOS  
ESTUDIANTE  
• SABER 11° •  
RESULTADOS GLOBALES**

	Fecha de aplicación del examen: 11 DE AGOSTO DE 2019
	Fecha de publicación de resultados: 19 DE OCTUBRE DE 2019
Número de registro: AC201940679472	
Apellidos y nombres: ALVAREZ LOZANO JUAN JOSE	
Identificación: TI 1005853604	
Código DANE: 341551000259	
Establecimiento educativo: COL PRESENTACION	
Municipio: PITALITO - HUILA	

**PUNTAJE GLOBAL**

De 500 puntos posibles, su puntaje global es **393**

**¿EN QUÉ PERCENTIL SE ENCUENTRA?**

Respecto a los evaluados del país, usted está aquí.

**RESULTADOS POR PRUEBA**

PRUEBA	PUNTAJE POR PRUEBA	¿EN QUÉ PERCENTIL SE ENCUENTRA?
	De 100 puntos posibles, su puntaje es	
Lectura Crítica	<b>76</b>	Respecto a los evaluados del país, usted está aquí.
Matemáticas	<b>78</b>	
Sociales Y Ciudadanas	<b>83</b>	
Ciencias Naturales	<b>80</b>	
Inglés	<b>72</b>	

PRUEBA	NIVEL DE DESEMPEÑO	CARACTERÍSTICAS DE LOS NIVELES DE DESEMPEÑO EN LOS QUE SE ENCUENTRA EL EVALUADO
Lectura Crítica	4	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone soluciones a problemas de interpretación que subyacen en un texto.</li> <li>• Evalúa contenidos, estrategias discursivas y argumentativos presentes en un texto.</li> <li>• Relaciona información de dos o más textos o fragmentos de texto para llegar a una conclusión.</li> <li>• Aplica conceptos de análisis literario para caracterizar diferentes elementos en un texto.</li> <li>• Reconoce los contextos como elementos importantes en la valoración de un texto.</li> <li>• Selecciona elementos locales y construye argumentos que sustentan una tesis con base en textos relacionados.</li> <li>• Asume una postura crítica frente a los planteamientos de un texto.</li> <li>• Plantea hipótesis de lectura a partir de las ideas presentes en un texto.</li> </ul>

Matemáticas	4	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resuelve problemas que requieren interpretar información de eventos dependientes.</li> <li>• Realiza transformaciones de subconjuntos de información que pueden requerir el uso de operaciones complejas (cálculos de porcentajes).</li> <li>• Resuelve problemas que requieren construir una representación auxiliar (gráficas y fórmulas) como paso intermedio para su solución.</li> <li>• Modela usando lenguaje algebraico información dada en lenguaje natural, tablas o representaciones geométricas.</li> <li>• Manipula expresiones algebraicas o aritméticas haciendo uso de las propiedades de las operaciones.</li> <li>• Modela fenómenos variacionales no explícitos haciendo uso de lenguaje simbólico o gráficas.</li> <li>• Reconoce en diferentes formatos el espacio muestral de un experimento aleatorio.</li> <li>• Resuelve problemas de conteo que requieren el uso de permutaciones.</li> <li>• Justifica si hay falta de información en una situación problema para tomar una decisión.</li> <li>• Toma decisiones sobre la veracidad o falsedad de una afirmación cuando requiere el uso de varias propiedades o conceptualizaciones formales.</li> </ul>
Sociales Y Ciudadanas	4	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los procedimientos de reforma a la Constitución Política de Colombia, los mecanismos de participación ciudadana y las funciones de los organismos de control.</li> <li>• Compara enunciados o argumentos, así como intereses y posiciones de actores en contextos en los que se discuten situaciones problemáticas o sus alternativas de solución.</li> <li>• Relaciona propuestas de solución a un problema con su contexto de implementación, o con sus posibles impactos en ciertas dimensiones (económicas, políticas, culturales, ambientales, etc.).</li> <li>• Entiende problemáticas, eventos o procesos sociales a partir del uso de conceptos básicos de las ciencias sociales o a partir de contextos históricos y/o geográficos.</li> <li>• Analiza fuentes (primarias y secundarias) para valorar inferencias o identificar intenciones, características de los actores involucrados y contextos en los que se ubican dichas fuentes.</li> <li>• Establece relaciones entre modelos conceptuales y fuentes que los abordan o decisiones sociales que los aplican.</li> </ul>
Ciencias Naturales	4	<p>Para clasificar en este nivel, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea preguntas de investigación desde las ciencias naturales a partir de un contexto determinado.</li> <li>• Establece conclusiones derivadas de una investigación.</li> <li>• Contrasta modelos de las ciencias naturales con fenómenos cotidianos.</li> <li>• Resuelve situaciones problema haciendo uso de conceptos, leyes y teorías de las ciencias naturales.</li> <li>• Comunica resultados de procesos de investigación científica.</li> <li>• Analiza fenómenos naturales con base en los procedimientos propios de la investigación científica.</li> </ul>
Inglés	B1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.</li> <li>• Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.</li> <li>• Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.</li> <li>• Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.</li> </ul>



**EL SECRETARIO DE FACULTAD**

**CERTIFICA**

Que **JUAN JOSE ALVAREZ LOZANO**, con Tarjeta de Identidad N° 1005853604, se encuentra matriculado(a) en el Plan de Estudios **INGENIERÍA MECATRÓNICA** en el primer periodo académico 2020 que finaliza el 23 de agosto de 2020.

Tiene inscritas 5 asignaturas, que cursa en jornada diurna de tiempo completo y suman 16 créditos. Presenta un 0 % de avance en los créditos que contempla el plan de estudios con 1 matrícula(s).

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020) .

**LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA**

Secretario de Facultad  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Código de Verificación: 254800018402055076802

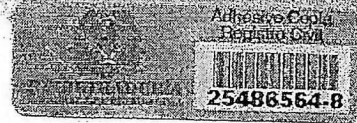
Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un período académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a <http://dninfoa.unal.edu.co>, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.





ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1005853604

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 31442948

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código T 5 J

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE CHAPARRAL COLOMBIA TOLIMA CHAPARRAL\*\*\*\*\*

Datos del inscrito

Primer Apellido ALVAREZ\*\*\*\*\* Segundo Apellido LOZANO\*\*\*\*\*

Nombre(s) JUAN JOSE\*\*\*\*\*

Fecha de nacimiento Año 2008 Mes JUN Día 01 Sexo (en letras) MASCULINO\*\*\*\*\* Grupo sanguíneo O\*\*\*\*\* Factor RH +\*\*\*\*\*

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
BOGOTÁ TOLIMA CHAPARRAL\*\*\*\*\*

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO\*\*\*\*\* Número certificado de nacido vivo A4491812\*\*\*\*\*

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos LOZANO FOMERO ANA LEONOR\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANIA 0028609444\*\*\*\*\* Nacionalidad COLOMBIA\*\*\*\*\*

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ALVAREZ ARANGO JOSE FERNANDO\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANIA 0070107231\*\*\*\*\* Nacionalidad COLOMBIA\*\*\*\*\*

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ALVAREZ ARANGO JOSE FERNANDO\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANIA 0070107231\*\*\*\*\* Firma [Signature]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2008 Mes JUN Día 01 Nombre y firma del funcionario que autoriza MARIA ALITH MARTINEZ GALEANO\*\*\*\*\* Nombre y firma

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Firma

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



# Colegio la Presentación

Pitalito - Huila

Aprobado según Resolución No. 1371 de noviembre 3 de 2004  
Inscripción Dane: 341551000259

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Pitalito Huila, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Directora y Secretaria en la rectoría del Colegio de la Presentación, Institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No 1371 de 3 de noviembre de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO a los graduandos cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

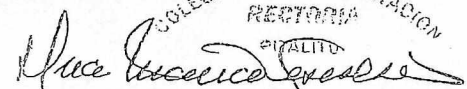
(2) Alvarez lozano Juan José

T. I. No. 1005853604 de Pitalito (Huila)

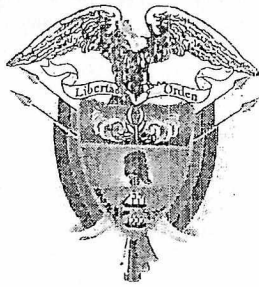
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 56 de fecha 29 de noviembre de 2019. Esta acta consta de 43 estudiantes graduados, comienza con el nombre de AGUILERA ARIÑO DANIELA LUCIA y se cierra con el nombre de TRUJILLO CORTES GERMAN ANDRES.

Para constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el decreto 180 de 1981 y la Ley general de Educación de 1994 y el Decreto 1075 de 2015. Firmada y sellada por la Hna. María Jesús Gil Gallego Rectora y Luz Amparo Ortiz Castillo secretaria.

Dada en Pitalito, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
COLEGIO DE LA PRESENTACION  
RECTORIA  
PITALITO  
HNA. MARIA JESUS GIL GALLEGO  
C. C. No. 22.054.417 de Santa Rosa de Osos  
Rectora

  
COLEGIO DE LA PRESENTACION  
SECRETARIA  
LUZ AMPARO ORTIZ C.  
36.274.211 Pitalito  
Secretaria General



La República de Colombia  
y en su nombre, el

# Colegio "La Presentación"

Pitalito, Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,  
según Resolución No. 1371 del 3 de noviembre de 2004.

Confiere a:


## Juan José Álvarez Lozano

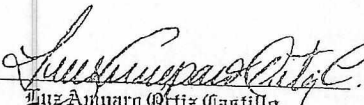
Identificado con C.I. No. 1005853604 de Pitalito

### El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes y el Proyecto Educativo Institucional.

Anotado al Libro de Actas generales de grado No. 01 Folio No. 142

  
Hna. María Jesús Gil Callejo  
Rectora

  
Luz Amparo Ortiz Castilla  
Secretaria

Dado en Pitalito, Huila, a los 29 días del mes de noviembre de 2019

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M. E. N.



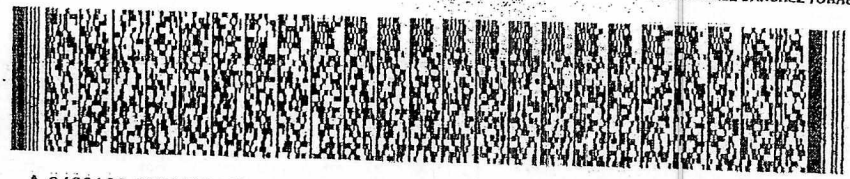
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1975  
CHAPARRAL  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.64 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00206100-F-0028689444-20091224 0019323882A 1 4540574430

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.689.444

LOZANO FORERO

APELLIDOS ANA LEONOR

NOMBRES

*Ana Leonor Forero*  
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14543786928



(415)7707212489984(8020) 000001454378692 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 8 6 8 9 4 4 4

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 8 6 8 9 4 4 4

27. Fecha expedición

1 9 9 4, 0 6, 2 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Chaparral

1 6 8

31. Primer apellido

LOZANO

32. Segundo apellido

FORERO

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

LEONOR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Chaparral

1 6 8

41. Dirección principal

BRR EL EDEN MZ D CA 9

42. Correo electrónico

analeo444@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 1 4 4 5 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

8 2 9 9

2 0 1 5 0 2 1 9

9 2 2 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2019 - 05 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14543786928



(415)7707212489984(8020) 000001454378692 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 8 6 8 9 4 4 4

6. DV

6

12. Dirección seccional

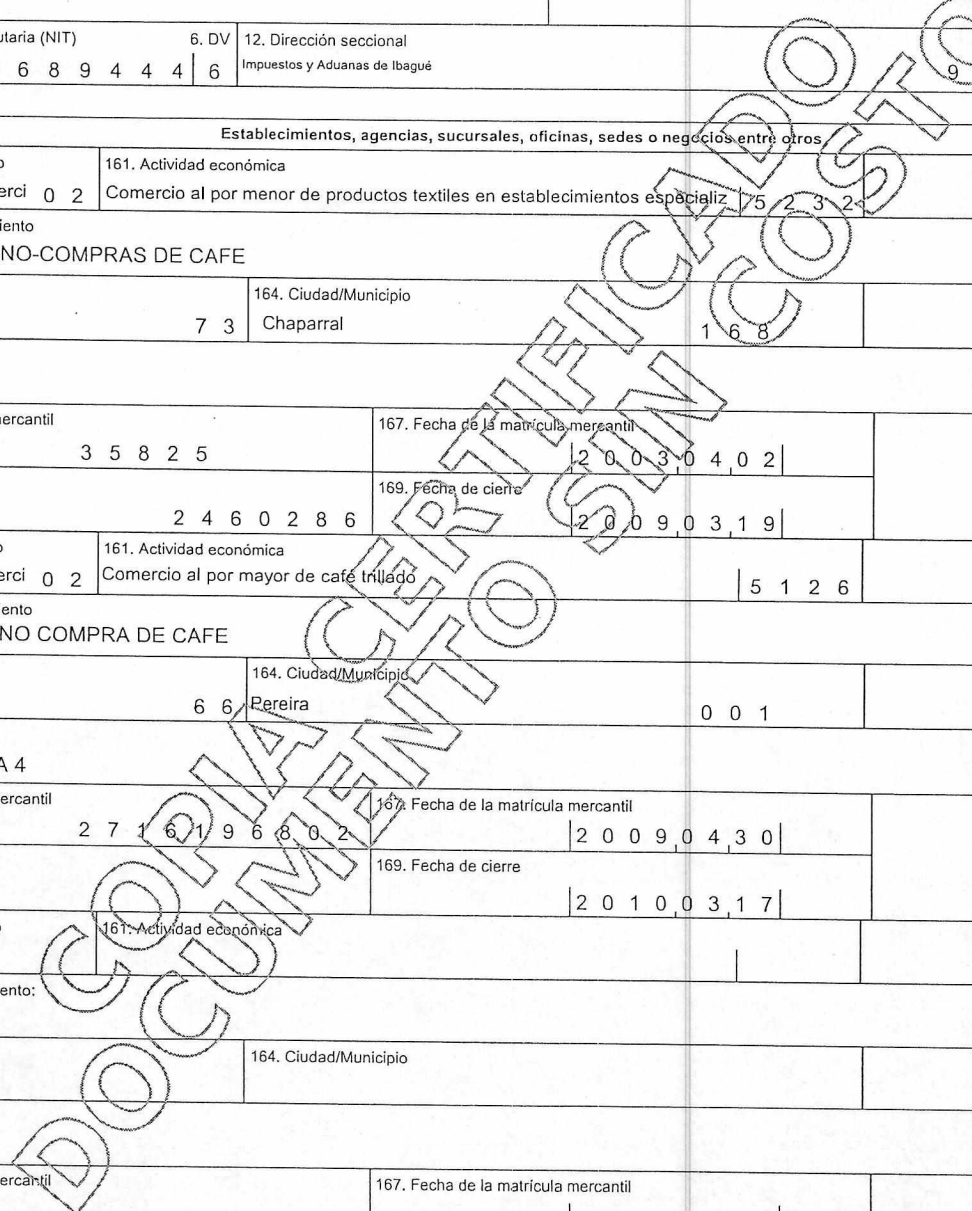
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 5 2 3 2
162. Nombre del establecimiento ANA LEONOR LOZANO-COMPRAS DE CAFE	
163. Departamento Tolima	164. Ciudad/Municipio Chaparral
165. Dirección CR 10 8 60	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 8 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 4 0 2
168. Teléfono 2 4 6 0 2 8 6	169. Fecha de cierre 2 0 0 9 0 3 1 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de café trillado 5 1 2 6
162. Nombre del establecimiento ANA LEONOR LOZANO COMPRA DE CAFE	
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Pereira
165. Dirección CL 89 965 MZ 15 CA 4	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 6 1 9 6 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 3 1 7
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Pitalito, julio 06 de 2020

Sres.  
**Secretaría de Educación Municipal**  
**Alcaldía Municipal**  
**Pitalito**

Carta de autorización para el pago respectivo al incentivo de la excelencia académica Pitalito.

Cordial Saludo

La presente carta tiene como motivo autorizar a la señora **ANA LEONOR FORERO LOZANO** con número de cédula **28.689.444** de Chaparral Tolima, quien es mi madre, para que le sea consignado el pago del incentivo que está a mi nombre, como beneficiario del programa por el cual se creó el incentivo a la excelencia académica.

Este deberá ser pagado en la cuenta de ahorros No. 0550076700165558 del banco Davivienda como lo soporta el anexo de la certificación bancaria.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

*Juan José Álvarez L.*  
**Juan José Álvarez Lozano**  
T.I. 1.005.853.604 de Pitalito  
Celular 3193541023 - 3233451960  
Email: analeo444@hotmail.com



DAVIVIENDA

## CERTIFICADO

BOGOTA, D.C.,  
BOGOTA, D.C.,  
COLOMBIA,

26/06/2020

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **ANA LEONOR LOZANO FORERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **28689444**

Posee en el banco Davivienda:

### CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550076700165558**  
Fecha de apertura **16/06/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA